

Asunción, 15 de abril de 2026

Señor
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL INAES" ID N°: 461974**, de conformidad a la Resolución INAES N°208/26 de fecha 14 de abril de 2026, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Al respecto, se adjunta copia del Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación mencionada.

En vista a la presente adjudicación, se solicita al oferente adjudicado la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 de “**Suministros y Contrataciones Públicas**” en su Artículo 39° Garantías: “*Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°*”.

Además, el oferente adjudicado deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO: (Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE).

Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de Cumplimiento Tributario.
- b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

CC:
- KA'AVOTY de CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN (carlos_overa@hotmail.com licitacionesconsorcio22@gmail.com)